



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero veinticinco de dos mil veintiuno

| | |
|------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| Ejecutante | María Del Roció Carmona Presiga |
| Ejecutado | Adolfo León López Posada |
| Radicado | 05001-31-10-011- 2020-00162 -00 |
| Instancia | Única |
| Decisión | No Accede a lo Solicitado – Requiere a la Parte Actora |

No se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales realizada por la apoderada de la ejecutante debido a que para realizar la entrega de los mismos debe obrar liquidación del crédito aprobada.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que realice la notificación personal al ejecutado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**542667f7da49d4edcceed80f333f7574c847c70865b0a17e05068d4e
5d93f2e8**

Documento generado en 25/02/2021 04:49:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**